



D. Antonio Torío Martín, en nombre y representación de Emisora Santander España, S.A.U. (el "Emisor") debidamente facultado al efecto, a los efectos del procedimiento de inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") de la Serie 3 de Bonos Simples del Emisor,

**CERTIFICA:**

Que el documento en soporte informático adjunto a la presente contiene el texto de las Condiciones Finales de la Serie 3 de Bonos Simples al amparo del Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples, Valores de Renta Fija Estructurados y Bonos ICO de Emisora Santander España, S.A.U.

Que el contenido del citado soporte informático se corresponde exactamente con la versión de las Condiciones Finales de la Serie 3 de Bonos Simples inscritas en el Registro Oficial de la CNMV el 3 de junio de 2014.

Que se autoriza a la CNMV a la difusión del citado documento en su página web.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a 3 de junio de 2014.

**Emisora Santander España, S.A.U**

P.p.

---

D. Antonio Torío Martín

## **CONDICIONES FINALES**

56.000.000 Euros

Emitida bajo el Folleto de Base, registrado en la

Comisión Nacional del Mercado de Valores el 5 de diciembre de 2013

Las presentes condiciones finales se complementan con el Folleto de Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la CNMV) con fecha 5 de diciembre de 2013, y el Suplemento al Folleto de Base registrado en la CNMV con fecha 6 de Marzo de 2014, se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el apartado 5.4 de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base, y el Suplemento al Folleto de Base, así como con el Documento de Registro de Emisora Santander España, S.A.U. inscrito en la CNMV el 21 de noviembre de 2013 y el Documento de Registro del Banco Santander, S.A. (en adelante, el Garante) inscrito en la CNMV el 23 de julio de 2013, el cual se incorpora por referencia.

Tanto el Folleto de Base como el Documento de Registro del Emisor y el Documento de Registro del Garante se encuentran publicados en la página web del Banco Santander [www.santander.com](http://www.santander.com) y CNMV [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es), respectivamente.

### **PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN**

Los valores descritos en estas condiciones finales se emiten por Emisora Santander España, S.A.U. con domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) y C.I.F. número A-86842127 (en adelante, el **Emisor** o la **Entidad Emisora**).

Los valores descritos en estas condiciones finales cuentan con la garantía de "BANCO SANTANDER, S.A." (en adelante, el **Garante**).

D. Antonio Torío Martín en nombre y representación del Emisor, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, al amparo del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor el día 6 de Febrero de 2014, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.

D. Antonio Torío Martín en nombre y representación del Garante, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid, en su calidad de persona facultada al amparo del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva del Garante el día 14 de octubre de 2013, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.

D. Antonio Torío Martín, en nombre y representación del Emisor y del Garante respectivamente, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en estas condiciones finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### **DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS**

## CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor: Emisora Santander España, S.A.U.

2. Garante: Banco Santander, S.A.

3. (i) Número de serie: 3 Bonos Simples

(ii) Número de tramo: 1

4. Divisa de la emisión: EURO

5. Importe nominal y efectivo de la emisión:

(a) Nominal: €56.000.000

(i) Serie: €56.000.000

(ii) Tramo: €56.000.000

(b) Efectivo: €56.000.000

(i) Serie: €56.000.000 (ii) Tramo: €56.000.000

6. Importe nominal y efectivo de los valores:

(a) Número de valores: 560

(b) Importe Nominal unitario: €100.000

(c) Precio de la emisión: 100 %

Efectivo unitario: €100.000

7. Importe mínimo a solicitar por inversores:€100.000

8. Fecha de emisión: 30 de Mayo de 2014

9. Naturaleza y denominación de los valores:

(a) Serie 3 Bonos Simples

Código ISIN: ES0305014021

Si la emisión es fungible con otra previa, indicarlo aquí: No

10. Representación de los valores: Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Palacio de la Bolsa, Plaza de La Lealtad,1 Madrid

11. Fecha de amortización final y sistema de amortización: 30 de mayo de 2017. A la par al vencimiento.

(información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 16 al 19 de las presentes condiciones finales)

12. Opciones de amortización anticipada:

Para el emisor no

Para el inversor no

Por cumplimiento de Condición Objetiva no

(información adicional sobre las opciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 17 al 19 de las presentes condiciones finales).

**TIPO DE INTERÉS, REMUNERACIÓN Y AMORTIZACIÓN**

13. Tipo de interés fijo: Aplicable

Tipos de interés: 1,60 % pagadero anualmente

El importe del cupón se redondeará a dos decimales; cuando el tercer decimal sea "5" se redondeará al alza.

Fecha de inicio de devengo de intereses: el 30 de mayo de 2014

Fechas de pago de intereses: Los 30 de mayo, desde el 30 de mayo del año 2015 hasta el 30 de mayo de 2017, ambos incluidos.

Cupón fijo: 1,60 % del importe nominal.

Base de cálculo para el devengo de intereses: 30/360

Importes irregulares: no hay importes irregulares

14. Tipo de interés variable: N.A.

15. Cupón Cero: N.A.

16. Amortización de los valores:

Fecha de Amortización a vencimiento: 30 de mayo del año 2017

Precio de Amortización: 100 %

17. Amortización Anticipada por el Emisor: N. A.

18. Amortización Anticipada por el Suscriptor: N.A.

19. Amortización Anticipada por el acaecimiento de condiciones subjetivas: N.A.

**DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN**

20. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Inversores cualificados

21. Periodo de Suscripción: N.A.
22. Tramitación de la suscripción: No resulta de aplicación
23. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Prorratio N.A.
24. Fecha de Desembolso: 30 de Mayo de 2014
25. Entidades Directoras N.A.
26. Entidades Aseguradoras N.A.
27. Entidades Colocadoras Banco Santander, S.A.

Avenida de Cantabria, s/n  
28660 Boadilla del Monte (Madrid)

28. Entidades Coordinadoras: N.A.
29. Entidades de Liquidez y Obligaciones de Liquidez: N.A.
30. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen
31. Representación de los inversores: Sindicato de Bonistas
32. TAE para el tenedor de los valores: 1,60%
33. Coste efectivo previsto para el emisor: 1,603 %

Comisiones Ninguna

Total Gastos de la Emisión: 4.180 euros, incluye gastos de AIAF (2.000 euros), gastos de CNMV (1.680 euros) y gastos de Iberclear (500 euros).

#### **INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES**

34. Agente de Pagos: Banco Santander, S.A.
35. Agente de cálculo: Banco Santander, S.A.
36. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: Target.

#### **DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A TODOS LOS VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS**

**37. Disposiciones adicionales relativas a los Valores de Renta Fija Estructurados** No Resulta de Aplicación

#### **DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A RENTA VARIABLE**

**38. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Renta Variable** No Resulta de Aplicación

**DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A ÍNDICES DE RENTA VARIABLE**

**39. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Índices de Renta Variable** No Resulta de Aplicación

**OTRA INFORMACIÓN DE LA EMISIÓN**

40. Rating de la Emisión: N.A.

**ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS**

Esta emisión se lleva a cabo en base a los siguientes acuerdos:

**(a) Acuerdos para el establecimiento del Programa:**

- Acuerdo de la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas del Emisor de fecha 7 de noviembre de 2013 en las que se faculta al Consejo de Administración del Emisor para que pueda establecer un programa de emisión de bonos y obligaciones simples, incluyendo bonos líneas ICO y valores de renta fija estructurados por un importe máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA a emitir por el Emisor con la garantía del Garante;
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 7 de noviembre de 2013, por medio del cual se autoriza el establecimiento de un folleto de base para la emisión de valores de renta fija y renta fija estructurados por un importe nominal máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA; y
- Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de fecha 14 de octubre de 2013 por el que se aprueba garantizar las emisiones realizadas al amparo del Folleto de Base de emisión de Valores de Renta Fija y Renta Fija Estructurados.

**(b) Acuerdos para esta emisión:**

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas del Emisor de fecha 6 de Febrero de 2014 en el que se aprueba la emisión de 56.000.000 euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 5 de diciembre de 2013 y
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 6 de Febrero de 2014, por medio del cual se aprueba la emisión de 56.000.000 euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 5 de diciembre de 2013.

Constitución del Sindicato de Bonistas: De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto de Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Bonistas, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Bonistas denominado "Sindicato de Bonistas Serie 3 Bonos Simples, cuya dirección se fija a estos efectos en Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte, 28660 Madrid".

Nombramiento del Comisario del Sindicato: Se nombra Comisario Provisional del Sindicato a D Jesús Merino Merchán, quien acepta el cargo mediante la firma de las presentes condiciones finales, hasta su ratificación o sustitución por quien sea definitivamente designado en la primera Asamblea General del Sindicato que se celebre, quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente.

#### **ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN**

Se solicitará la admisión a negociación de los Valores descritos en las presentes condiciones finales en AIAF Mercado de Renta Fija con posterioridad a la Fecha de Desembolso, según se establece en el apartado 6.1 del Folleto de Base en un plazo inferior a 5 días desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes condiciones finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los Valores en el mercado mencionado anteriormente.

CONDICIONES FINALES FIRMADAS POR

**EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.**

---

Firmante autorizado: D. ANTONIO TORÍO MARTÍN

Fecha: 26 DE MAYO 2014

**BANCO SANTANDER, S.A.**

---

Firmante autorizado: D. ANTONIO TORÍO MARTÍN

Fecha: 26 DE MAYO DE 2014

**COMISARIO PROVISIONAL DEL SINDICATO DE BONISTAS**

---

Comisario Provisional: D. JESÚS MERINO MERCHÁN

Fecha: 26 DE MAYO DE 2014